



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2016 (expediente 41/15) así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 168 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículos 151.2 de la Ley 39/88, y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Oña, a 1 de febrero de 2016.

La Presidenta,
Berta Tricio Gómez

* * *

ANEXO 1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	34.415,04
II.	Corrientes	34.530,00
IV.	Transferencias corrientes	550,00
VI.	Inversiones reales	20.000,00
	Total gastos	89.495,04

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
III.	Tasas y otros ingresos	900,00
IV.	Transferencias corrientes	68.475,04
V.	Ingresos patrimoniales	120,00
VII.	Transferencias de capital	20.000,00
	Total ingresos	89.495,04



ANEXO 2
PLANTILLA DE PERSONAL

1. – Funcionarios de carrera.

Secretario-Interventor. Plaza eximida.

2. – Personal laboral.

1 puesto de Técnico de Turismo. Contrato eventual por servicio. Técnico Medio.